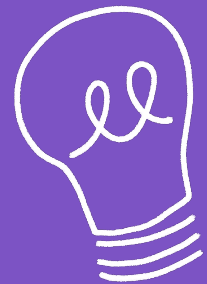


Informar para Transformar

Romantización y normalización de la violencia sexual.

*Pedagogías de la crueldad en el
contexto educativo*





Autora: Socióloga, Adela Vargas Murillo – Técnica Comunitaria en proyecto "Futuros Feministas Libres de Violencia"

Revisora: Psic. Joselyn Pispira – Gestora de Conocimiento e Investigación.

Edición: Nadya Donoso – Gestora de Comunicación Estratégica.

Diseño: Alicia Pincay – Ilustradora y Diseñadora.

Presentación

Desde el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de las Mujeres, una organización social feminista con más de 40 años de trabajo en la atención integral y especializada a víctimas y sobrevivientes de violencia basada en género contra las niñas, adolescentes y mujeres, y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos. Nuestra convicción por la democratización del conocimiento, desde un enfoque feminista, nos impulsa a compartir nuestras experiencias y los saberes acumulados de mujeres profesionales, feministas y activistas que producen conocimiento en la organización. Elaboramos el **Boletín *Feminismo y Evidencia: Informar para Transformar***, con la plena conciencia de que, solo desde el conocimiento basado en evidencia tendremos herramientas para combatir la desigualdad, discriminación, misoginia y demás formas de violencias que nos atraviesan, y así promover una sociedad justa, democrática e igualitaria.

Segunda entrega: Romantización y normalización de la violencia sexual. Pedagogías de la crueldad en el contexto educativo

Introducción

Guayaquil, 13 de diciembre de 2002. Una adolescente decide quitarse la vida a sus 16 años producto del constante abuso sexual que vivió por parte del vicerrector del colegio donde estudiaba, 50 años mayor a ella y con quien además tuvo un embarazo. Ella fue Paola Guzmán Albarracín y este caso representó, no solo la problemática de la violencia sexual en el contexto educativo, sino que reflejó las problemáticas del suicidio y embarazo adolescente.

La problemática de la violencia sexual, entendida como todo acto de intencional de carácter sexual ejercido y forzado sobre otra u otras personas, dejando a la víctima con la inhabilidad de respetar el consentimiento; es un hecho que sigue vigente (OMS, 2011), pues entre el 2020 y 2024 se han presentado 12 141 denuncias por violencia sexual y el 25% de éstas se han desarrollado en el contexto educativo (PRIMICIAS, 2024). Además, la violencia sexual ha sido uno de los tipos de violencia que ha sido históricamente invisibilizada y, sobre todo, encubierta y el caso de Paola Guzmán Albarracín permitió, no solamente comprender el ejercicio del consentimiento, sino que éste puede ser manipulado o viciado. El caso además permitió observar las dinámicas de encubrimiento que se desarrollan en la violencia sexual

A pesar de la gran difusión mediática de este caso durante los 2000', los medios transmitieron y perpetuaron en el sentido común de la sociedad estereotipos de género tales como culpabilizar a la víctima, sin ni siquiera considerarla como tal, de la violencia sexual que vivió y quitar la responsabilidad al agresor. Tampoco se refirieron a una situación de abuso sexual y el programa de televisión ecuatoriana "Archivos del destino", conocido por haber sido sensacionalista y amarillista, no fue la excepción.

Tanto el caso de Paola como la transmisión del episodio "Trágica Decepción" del programa donde interpretaban el caso de la víctima, se situaban en un contexto de los 2000' donde la violencia de género estaba mucho más normalizada

y donde la violencia sexual en el ámbito educativo se encontraba más invisibilizada. Menos aún, no se contaba con herramientas para identificarla y prevenirla o contemplar a la educación integral de la sexualidad (EIS) en la malla curricular como una estrategia con evidencia contundente que contribuye a la erradicación de la violencia al promover la construcción de relaciones saludables y consentidas (Corte IDH 2020).

Por todos estos elementos, la finalidad de esta investigación fue comprender cómo los medios de comunicación transmitían las dinámicas de las pedagogías de la crueldad en la violencia sexual dentro del contexto educativo a partir del análisis del episodio "trágica decepción" del programa "Archivos del destino".

El artículo se va a organizar de la siguiente manera: se va a partir por explicar el episodio "Trágica Decepción", objeto de estudio de esta investigación y se va a tomar como referencia dos escenas para analizar el caso, como cuando presentan el supuesto enamoramiento de Paola y cuando se entera de su embarazo.

Luego se muestran los diálogos entre los argumentos de Rita Segato, antropóloga y activista feminista con estudios sobre relaciones y violencia de género en pueblos originarios y comunidades latinoamericanas, acerca de las pedagogías de la crueldad, y cómo es compatible aplicarla en el marco de la violencia sexual dentro del ámbito educativo, con el concepto de vicio de consentimiento que propone la perita psiquiatra Ximena Cortez, de tal manera que la víctima crea que está consintiendo una relación, pero en realidad se trata de una estrategia de manipulación psicológica depredadora del agresor.

Finalmente, en las conclusiones se refleja que si bien el programa de comunicación evidencia ciertas dinámicas de la violencia sexual en el ámbito educativo, simultáneamente romantiza y normaliza dicho abuso sexual por una comprensión tergiversada del consentimiento y por no visibilizar las relaciones de poder que se ponen en juego. Estas afirmaciones, símbolos y silencios a su vez transmiten y reproducen sentidos comunes en la sociedad, donde se perpetúa la romantización y normalización de la violencia sexual y la desprotección a las estudiantes adolescentes. No obstante, siempre hay formas reales y humanas de contar la historia desde la perspectiva de los derechos humanos y de las víctimas, donde visibilizan las relaciones de poder y las estrategias depredadoras del agresor, tal como el vídeo interactivo "Te lo explico con plastilina: caso Paola Guzmán Albarracín" que realizó CEPAM Guayaquil y el Centro de Derechos Reproductivos (CDR).

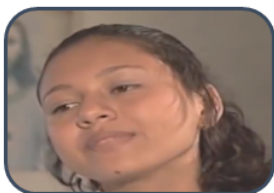
Objeto de estudio: Episodio “trágica decepción” del programa de televisión ecuatoriana “Archivos del destino”

“Archivos del destino” era un programa guayaquileño que se transmitió por el canal de TC Televisión desde octubre de 2002 hasta el 2008. El programa se caracterizaba por tener un estilo amarillista y sensacionalista, con referencias a todo tipo de violencias y usualmente presentaba finales trágicos y poco esperanzadores. Su estructura consistía en presentar historias basadas en hechos reales del Ecuador, con una combinación entre la actuación del caso, testimonios de los casos y la intervención del presentador Jorge Rendón.

Bajo el engaño del programa, “Archivos del Destino” logró obtener el consentimiento de los familiares (Albarracín 2022) para crear el episodio “Trágica decepción” que mostraba el caso de Paola desde que pide ayuda al vicerrector por haberse quedado de año, hasta que la adolescente fallece.

En cuanto a los personajes del episodio, los que aparecieron con mayor protagonismo fueron Paola, las amigas la inspectora. Quien menos apareció como protagonista fue el vicerrector cuando en la vida real fue, en palabras teatrales, el ‘antagonista’ de la historia. La madre de Paola tampoco figura como protagonista, cuando estuvo muy presente en el caso y vida de la adolescente.

Estos personajes no solo representan a las verdaderas personas sino también a los actores que conforman el contexto educativo: estudiantes, docentes, representante de estudiante y autoridades educativas.



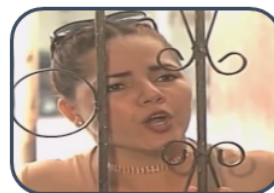
Paola
Estudiante



Amigas
Estudiantes



Inspectora
Docente/autoridad



Tía
Representante de
estudiante



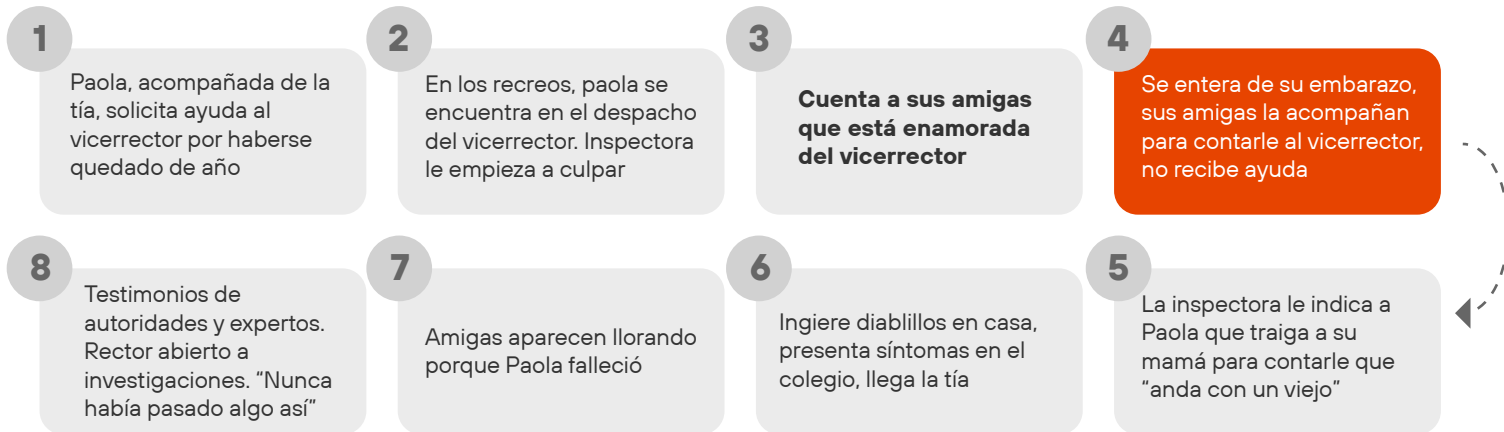
Vicerrector
Autoridad

Gráfico N° 2 Personajes

Fuente: Archivos del Destino. Elaboración: Propia.

Aparentemente y según el programa, parece no haber alterado los hechos reales. Sin embargo, lo central de este estudio es el modo en que transmitía la historia y el 'protagonismo' de los personajes. En el siguiente gráfico se muestra la estructura del episodio.

Gráfico N° 1 Síntesis del episodio



Fuente: Archivos del Destino. Elaboración: propia.

Para un análisis más profundo, el artículo se va a enfocar en dos escenas claves: la que refleja el supuesto enamoramiento de Paola y cuando se entera que está embarazada. En este análisis se considerarán los diálogos de los personajes y la música de fondo. Las escenas seleccionadas son:

Enamoramiento: Paola les cuenta a sus amigas sobre su enamoramiento y las amigas le dicen que recapacite, que ese hombre no le conviene, que podría ser su papá, que anda con otras chicas del colegio, y ella responde que no entienden el amor; cuando escribe cartas al vicerrector y hay música romántica de fondo; cuando Paola 'le cela' al vicerrector y él le dice que se deje de chiquilladas, que tiene muchas cosas del destino, que lo de ellos es cosa del destino. Cuando concluye la dramatización, el programa muestra y relata la carta que le dejó Paola al vicerrector: *"Te amo, aunque siempre me engañaste, espero que nunca me olvides. Recuerda que te pensaba noche y día..."*¹

El embarazo: Cuando Paola le cuenta lo sucedido a sus amigas y ellas le indican que la van a ayudar y acompañar. Cuando le cuenta al vicerrector de su embarazo y que van a tener un hijo juntos, él le dice que está loca y luego ella rompe en llanto. Cuando la inspectora le culpa a Paola y le pide llamar a su mamá para contarle que "...su hija es amante de un viejo", acompañado de música de suspenso.

¹ ¿Hay necesidad de difundir públicamente esto? Esto solo busca generar sensacionalismo en la historia, con nulo respeto a la víctima fallecida.

Diálogo conceptual entre las pedagogías de la crueldad y el vicio de consentimiento en la violencia sexual dentro del contexto educativo

Para comprender el abuso sexual en el contexto educativo, es importante definirlo como "...un modelo de dominación que comienza con la invasión del psiquismo de la mujer joven" (Cortez 2020), y agregaría, por el abuso de las relaciones de poder que intervienen. Este abuso involucra también la manipulación emocional y psicológica, que busca someter a la víctima utilizando la autoridad y la jerarquía educativa para controlar y silenciar (Cortez 2020).

Rita Segato ofrece su análisis sobre las pedagogías de la crueldad en contextos paramilitares. Sin embargo, sus hallazgos son también aplicables en la problemática de la violencia sexual dentro del ámbito educativo, en un contexto donde había mayor normalización de la violencia, con menos derechos para adolescentes y mucho menos, no había suficientes protocolos de identificación y denuncia por violencia sexual.

3.1 Pedagogías de la crueldad en el contexto educativo

A diferencia de la violación sexual como política de guerra y exterminio contra las mujeres, como el feminicidio o el genocidio de mujeres, la violencia sexual en el contexto educativa presenta otras particularidades. La primera es la simultaneidad de relaciones de poder en torno al género, la edad y a la noción de autoridad, a lo que se puede comprender como un adultocentrismo en el contexto educativo. En segundo lugar, como indican las pedagogías de la crueldad, los cuerpos de las mujeres son considerados frágiles donde las vulnera no solo el agresor, sino que sistemáticamente se las culpa de relacionarse con autoridades y no son consideradas como víctimas. En tercer lugar, y a mi parecer la más fundamentales de todas, el vicio de consentimiento generado en la víctima, junto con el encubrimiento al agresor y a la institución.

Las pedagogías de la crueldad no solo son una operatividad por parte del agresor que la ejerce sino una realidad sistemática. "Es la estrategia de reproducción del sistema" (Segato 2014). De hecho, el episodio muestra el caso como si solo se tratase de ese y un par de casos más, ignorando por completo que se ha tratado de una problemática estructural latente hasta el día de hoy. En su escrito sobre las pedagogías del deseo, Faur (2019) caracteriza al mundo adulto del contexto educativo como un mundo al margen, ensimismado en sus lógicas políticas, "La piensa de arriba hacia abajo" (Faur 2019), es decir, una jerarquía para construir las dinámicas del sistema educativo para solamente desde las posturas de adultos sin contemplar las necesidades o intereses que provengan de las cosas de las y los estudiantes adolescentes. Para el caso de la violencia sexual en el contexto educativo, y lo que muestra el episodio, es este mundo al margen con sus lógicas políticas las que reproducen culpabilidad a la víctima y encubrimiento al agresor.

Se puede observar el ejercicio de las pedagogías de la crueldad en la constante culpabilidad a la víctima y la deshumanización de su vida y cuerpo, que además es menor de edad, y en la nula protección que tienen las estudiantes. Pero es una culpabilidad que siempre está acompañada del encubrimiento al agresor. No es casualidad que en el vídeo, la docente y el vicerrector no hayan tenido una escena compartida. Esto alude a que el vicerrector nunca fue cuestionado por sus acciones por parte del cuerpo docente y de autoridad. El silencio denota un encubrimiento a la autoridad y a la institución, donde el propio programa reproduce este encubrimiento.

Al situarnos en el actuar particular del agresor, Segato indica que los "crímenes de violencia sexual es inherente e indisoluble en todos los tipos de violencia de género" (Segato 2014). Es decir, la violencia sexual atraviesa los otros tipos de violencia de género, donde la violación es una muestra de "tortura y esclavitud" y "otras formas de violencia sexual" (Segato 2014). Puesto que son "...formas de destrucción corporal sin precedentes como en las formas de trata y comercialización de estos cuerpos" (Segato 2014: 17). De hecho, la perita agrega que la constante culpabilidad que recibía Paola, más la citación que se le realizó a la madre de ella y no al vicerrector, generó en ella un colapso psíquico (Cortez 2020). Esta "destrucción con exceso de crueldad, su expoliación hasta el último vestigio de vida, su tortura hasta la muerte" (Segato, 2014 17), es tristemente evidente en el caso de Paola, a pesar de no tratarse de un femicidio, es claro que todo lo que vivió le conllevó a la decisión de quitarse la vida sin dejar de ir al colegio².

En el contexto educativo, las estudiantes son las potenciales víctimas de violencia sexual y psicológica. Son los cuerpos frágiles, los cuerpos no guerreros (Segato 2003 en Segato 2014). Es una escritura en el cuerpo de las mujeres donde se afirma "...la capacidad letal de las facciones antagónicas" (Segato, 2014: 23). Coincidiendo con Cortez (2020), hay una "ocupación depredadora de los cuerpos femeninos o feminizados en el contexto de las nuevas guerras" (Segato 2014). En este caso, hay un contexto de normalización de la violencia sexual con encubrimiento al agresor y culpabilidad a la víctima sin considerarla como tal. Borzacchiolo (2020) indica que "el lenguaje te define y crea una camisa de fuerza que te etiqueta [...] Cuando no se nombra bien lo que somos, el 'estar' se transforma en una condición de 'ser' permanente que acaba por definirte y constituirte como humano. Una prisión simbólica pero efectiva (Borzacchiolo 2020). En el caso de Paola, ni siquiera la consideraron como víctima sino culpable.

Con todo lo mencionado, ¿qué hacían las estudiantes frente a la violencia sexual? Ante la falta de apoyo y credibilidad, y ante la ausencia de protocolos para denunciar, recurrían al silencio, a la sumisión. Por eso, otra estrategia de las autoridades que contaba doña Petita era amenazar a las estudiantes con no permitirles continuar con sus estudios si decidían atestiguar a favor de Paola. En el vídeo se refleja que las estudiantes solo contaban con ellas mismas y con sus amigas.

Por lo tanto, las pedagogías de la crueldad en el contexto educativo constituyen un ejercicio

particular, por parte del agresor, y estructural, por parte del sistema y de otros sujetos que la ejercen verbalmente como la culpabilidad a la víctima.

Si bien Segato propone su concepto de pedagogías de la crueldad, la perito Ximena Cortez propone analizar el caso desde el vicio de consentimiento y se lo puede interpretar como parte de las pedagogías de la crueldad, pues no se trata de escoger una víctima al azar. Implica el desarrollo de elementos depredadores de selección de la víctima y operan con dinámicas psicológicas de manipulación para generar un viciar el consentimiento de la víctima, de tal manera que no identifique ni perciba el abuso sexual como violencia sexual sino como afecto y crea que está consintiendo. A esto se denomina vicio de consentimiento.

3.2 Vicio de consentimiento

Para comprender el vicio de consentimiento, se parte de que el consentimiento se entiende por estar de acuerdo explícitamente en ciertas actividades, diciendo "sí" tanto verbal como corporalmente, tanto en el marco sexual como en otros espacios (Cortez 2020). Cabe recalcar que el consentimiento también puede ser reversible.

Es importante destacar que la Perita Ximena Cortez, quien realizó la autopsia psiquiátrica a los familiares de Paola cuando se desarrolló la audiencia internacional, recalca que, para comprender el abuso sexual en el contexto educativo hay que definirlo como "...un modelo de dominación que comienza con la invasión del psiquismo de la mujer joven" (Cortez 2020) y, agregaría, por el abuso de las relaciones de poder que juegan de por medio. Por ejemplo, en el episodio de Archivos del Destino, no se observa en absoluto cómo el agresor ejecutaba las estrategias de manipulación para 'enamorar' a la víctima. Por lo tanto, Cortez explica lo sucedido en la víctima por medio del vicio de consentimiento, y cómo el abuso sexual del vicerrector a Paola alude a una dinámica incestuosa:

El rol de los profesores alude a un rol paterno y por lo tanto el abuso sexual en el contexto educativo es una réplica de la dinámica incestuosa del abuso sexual, acompañado de unos códigos de seducción y culminando con la concreción de enamoramiento sintomático por parte de la víctima. Es decir, ella veía un novio o un enamorado, cuando lo que había era un depredador (Cortez 2020).

Además, "con el embarazo de Paola, es decir, un hijo del 'padre', es una situación que psíquicamente desborda de cualquier manera" (Cortez 2020). No obstante, la parte psicológica es igual de grave así no haya habido un embarazo (Cortez 2020). Esta "...violencia ejecutada por medios sexuales donde se afirma la destrucción moral del enemigo," (Segato, 2014: 23) se evidencia precisamente en las dinámicas de manipulación psicológica que aplicaba el agresor a la víctima para viciar su consentimiento (Cortez 2020) ¿Puede una adolescente consentir una relación sexoafectiva con alguien 50 años mayor a ella? Según el vídeo, pareciese que sí. Es

decir, el programa transmitía que había consentimiento cuando hay afecto y aceptación por parte de la adolescente/víctima, invisibilizando totalmente las relaciones de poder de por medio. Por lo tanto, el programa transmite una concepción errónea o tergiversada acerca del consentimiento. Como indica Cortez, el consentimiento de la adolescente se encuentra viciado, borroso, y ella cree que está enamorada, pero se trata de una estrategia depredadora del agresor y en esas circunstancias una estudiante y menor de edad no puede consentir (Cortez 2015).

¿Qué busca un adulto, 50 años mayor, en una adolescente? Sin duda alguna, el agresor busca hacer uso de su "mandato de violación emanado de la cofradía³ masculina en el horizonte del violador común" (Segato 2003 en Segato 2014) a cuerpos no guerreros. Es decir, agredir física, sexual e incluso psicológicamente a cuerpos frágiles, partiendo de estrategias de selección y de manipulación psicológica depredadora.

Borzacchiolo, en cambio, responde a esta interrogante con las configuraciones que realiza la violencia: "el despojo-desposesión del cuerpo para demostrar su violencia: a través de la destrucción del vínculo afectivo, usa el cuerpo de la mujer para afirmar su poder y su capacidad de ejercerlo" (Borzacchiolo 2020); expropiación del cuerpo (Borzacchiolo 2020), abusando de la víctima en un lugar donde deberían protegerla; y el despojo moral (Borzacchiolo 2020), reflejado en la humillación de la víctima por parte del cuerpo docente y de autoridades en expresiones de culpabilidad como "le voy a decir a tu mamá que su hija anda con un viejo".

3.3 ¿Qué transmite el programa? Tergiversación del consentimiento

Si bien el análisis de este episodio contribuye a comprender la operatividad de la violencia sexual en el contexto educativo, no puede pasar desapercibido el rol que han ocupado los medios para perpetuar en el sentido común de la sociedad la normalización y romantización de la violencia sexual, pues reprodujo la culpabilidad a la adolescente sin cuestionar dicha acción, invisibilizó el abuso de poder en el contexto educativo y, sobre todo tergiversó abismalmente la noción de consentimiento.

La romantización del abuso sexual se observa en el supuesto enamoramiento de la víctima. De hecho, en ningún momento del episodio se expresaron con conceptos como 'víctima, agresor, violencia sexual, abuso sexual o violación'. El propio narrador se refirió a "relación romántica o sentimental" entre Paola y el vicerrector. Esta romantización también es evidente



³ Se refiere a designar diferentes tipos de agrupaciones, como hermandad, gremio, compañía, unión o reunión de individuos <https://es.wikipedia.org/wiki/Cofrad%C3%ADa>

cuando Paola escribe las cartas dirigidas al vicerrector y están acompañadas de una música de fondo tranquila aludiendo al enamoramiento.

Por otro lado, la tergiversación del consentimiento ocurre al transmitir la idea de que el consentimiento solo depende de lo que acepte una estudiante adolescente de 14 a 16 años. En este caso, aceptar una relación sexoafectiva con una autoridad 50 años mayor a ella. El programa no posiciona en absoluto las relaciones de poder de género, de edad y de autoridad que hay de por medio. En contraste a Paola, al vicerrector no lo muestran como agresor ni tampoco como responsable. Se lo interpreta como un adulto, 50 años mayor a la víctima, que 'da afecto consentido' a una adolescente. ¡Terrible!

Por lo tanto, este programa no transmite una situación de abuso sexual pues en el episodio no existe ninguna situación de violencia sexual, salvo su 'trágica decepción amorosa' que culminó realmente en un suicidio⁴. El episodio tampoco presentó el estado crítico de salud mental en que se situaba Paola como los síntomas de depresión que ella expresaba (Albarracín 2022), y cómo la culpabilidad profundiza el estado de depresión.

Por último, a pesar de que el episodio indica que Paola siempre contó con el apoyo de sus amigas y de sus familiares, el embarazo de la adolescente transmite la idea de que esta situación es un problema que solo le compete a la adolescente y no a otros miembros de la institución⁵. De esta manera, también se transmite que las estudiantes no son protegidas por el contexto educativo, no pueden confiar en el cuerpo docente porque las culpan y encubren a los agresores, son potenciales víctimas de violencia sexual y, por todo lo mencionado, optan por el silencio.

Conclusiones: Siempre hay un modo real y humano de contar la historia

Así como el vicerrector manipuló a Paola, el programa Archivos del Destino también lo hizo con la comunidad televisiva ¿Puede una menor de edad dar consentimiento para tener prácticas afectivas y sexuales con una autoridad 50 años mayor a ella? Pese a la obviedad de la pregunta, las estadísticas actuales sobre violencia sexual en el ámbito educativo reflejan lo contrario. Sin duda alguna, los medios, con sus silencios y ausencias no causales, también son responsables de reproducir y normalizar esta problemática en el sentido común de la sociedad. El programa "Archivos del Destino" generó que se reproduzca y perpetúe la normalización de la violencia sexual a partir de la romantización del abuso sexual y de la tergiversación del consentimiento, donde el supuesto enamoramiento de una estudiante es suficiente justificativo para consentir una relación sexo-afectiva, sin considerar las relaciones de poder que habían de

4 De hecho, si se analizasen los factores que condujeron al suicidio de Paola desde la transmisión del programa, se interpreta que se debe a una 'decepción' amorosa y al rechazo cuando queda embarazada. De hecho, el capítulo se denomina 'Trágica Decepción'. El programa no transmite el impacto en la psiquis que generar tener un embarazo producto de un abuso y de una autoridad 50 años mayor a la víctima.

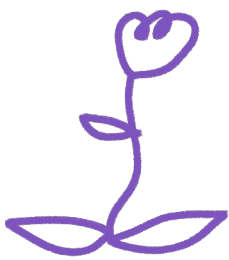
5 Desconozco si el episodio sabía sobre este hecho pero tampoco mostraron que Paola fue obligada a abortar por parte del vicerrector a cargo del médico del plantel quien también intentó abusar sexualmente a cambio de acceder al aborto.

por medio y sustrayendo la responsabilidad de protección y cuidado que tenía la autoridad agresora.

El programa refleja algunas dinámicas de las pedagogías de la crueldad en el contexto educativo, donde culpabiliza a la víctima sin considerarla como tal, mientras que encubre al agresor sin presentarlo con esa identidad. Estos estereotipos de género son los que también ha reproducido el propio programa.

Otra dinámica de las pedagogías de la crueldad es el vicio de consentimiento, entendido como estrategias de manipulación psicológica depredadora, con una selección previa de la víctima para generar un vicio de consentimiento en ella, haciendo creer que la víctima estaba enamorada cuando se trata de una planificación del agresor. En ese sentido, es pertinente preguntarse ¿por qué el medio tergiversó la comprensión de consentimiento? Es imprescindible regresar y recordar la responsabilidad social a los medios por la instrumentalización del caso aún después de fallecida, y por reproducir estereotipos de género que impidieron reducir la violencia sexual.

Algo es innegable en el episodio y en la violencia sexual dentro del ámbito educativo: las estudiantes se encuentran desprotegidas, son potenciales víctimas de esta problemática, son los cuerpos frágiles que no pueden enfrentar la violencia por sí solas a pesar de acompañarse y apoyarse entre sus pares. Es difícil dar esperanza y mostrar alternativas a las estudiantes cuando la violencia sexual en el contexto educativo prevalece. De hecho, el propio programa muestra un final lamentable y desesperanzador. Sin embargo:



Siempre hay un modo distinto y humano de contar la historia.

La organización CEPAM-Guayaquil y el CDR realizó un vídeo interactivo, donde cuenta pedagógicamente el caso de Paola, visibiliza las estrategias de manipulación del vicerrector y la corresponsabilidad de los otros actores del contexto educativo. En el vídeo se percibe con mayor claridad a Paola como víctima y al vicerrector como agresor, pero, además, muestra la incansable lucha de su madre doña Petita para obtener justicia y reparación, y el impacto del caso en todos los Estados de América Latina. El caso llevó a que se otorgue información a estudiantes sobre la identificación y prevención de violencia de género y sexual, y a considerar la EIS como una vía de erradicación, para que la esperanza de un espacio seguro y libre de violencia a la población estudiantil adolescente sea una realidad.

- **Bibliografía:**

- Archivos del Destino (2002). Trágica decepción
<https://www.youtube.com/watch?v=pG2cJkRvfm8&t=221s>
- Albarracín, (2022). Entrevista experiencia de justicia por Paola Guzmán. Tesis de Maestría
- Borzacchiello, Emanuela (2020) "Una carta de amor en medio de la violencia" en Rea Gómez, Daniela (ed.), Ya no somos las mismas y aquí sigue la guerra, CMX, Penguin Random House.
- Corte IDH (2020) Audiencia Caso Guzmán Albarracín y otros vs. Ecuador. (Cortez 2020). <https://www.youtube.com/watch?v=4GBS6zLVOYI>
- Corte IDH (2020) Sentencia Caso Paola Guzmán Albarracín y otros vs. Ecuador
- Faur, Eleonor. (2019). Del escrache a la pedagogía del deseo. Anfibia. <http://revistaanfibia.com/cronica/del-escrache-la-pedagogia-del-deseo/>
- Fundación CEPAM-Guayaquil (2020) Te lo explico con plastilina – Caso Paola Guzmán Albarracín. <https://www.youtube.com/watch?v=XDGfQ1OLWks>
- Organización Mundial de la Salud (2011). Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. Nota descriptiva N°. 239. Actualización de septiembre de 2011. Ginebra, Organización Mundial de la Salud.
- PRIMICIAS 2024 Educación registró 12.141 denuncias de abuso sexual a estudiantes entre 2020 y 2024
<https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/abuso-sexual-estudiantes-denuncias-ministerio-educacion/>
- Segato, Rita Laura, (2014) Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. Puebla, Pez en el árbol.